

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

8093

ACUERDO de 4 de mayo de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ordena la publicación del Acuerdo de 27 de abril de 2006, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo del Pleno de 13 de octubre de 2005.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en reunión celebrada el 4 de mayo de 2006, ha resuelto ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Acuerdo de 27 de abril de 2006, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 13 de octubre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión 9 plazas entre juristas de reconocida competencia con mas de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados al dictamen al que se refiere el artículo 313.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, contra el citado Acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, dentro del mes siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid 4 de mayo de 2006.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Hernando Santiago.

ANEXO

Acuerdo de 27 de abril de 2006, del Tribunal calificador del proceso selectivo, convocado por Acuerdo de 13 de octubre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en materias objeto del orden jurisdiccional penal, para el acceso en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados a la realización del dictamen, así como la fecha y lugar de su celebración y lectura

De conformidad con la base Primera «G.1.5» del Acuerdo de 13 de octubre de 2005, por el que se aprobaron las normas que rigen el proceso selectivo, el Tribunal en su sesión de 27 de abril de 2006, ha acordado:

Primero.-Convocar para llevar a cabo el dictamen al que se refiere la base «G.2» de la convocatoria a los aspirantes que se rela-

cionan a continuación, al haber obtenido la valoración provisional de, al menos, 15,50 puntos, determinada por el Tribunal en su sesión constitutiva de 24 de marzo de 2006.

| N.º | Apellidos y nombre | DNI | (1) |
|-----|---|-------------|-------|
| 1 | Aguilera Delgado, Ana. | 25.979.726 | 17,55 |
| 2 | Alarcón Herrera, José Lázaro. | 28.535.296 | 19,40 |
| 4 | Albert Hernandez, María del Carmen. | 73.535.588 | 17,35 |
| 8 | Alonso Fernández, José Antonio. | 40.431.567 | 17,70 |
| 9 | Alvarez de Mon Soto, Manuel. | 16.779.205 | 15,50 |
| 12 | Arostegui Moreno, José Archibaldo. | 7.976.416 | 18,00 |
| 15 | Barabino Ballesteros, Nuria. | 407.497 | 19,30 |
| 17 | Benito de los Mozos, Ana Isabel. | 16.799.442 | 16,00 |
| 21 | Calle Rodríguez, María Victoria. | 50.039.884 | 28,10 |
| 27 | Campoy Miñarro, Manuel. | 23.230.525 | 15,55 |
| 28 | Caride Iranzo, José Luis. | 25.149.838 | 18,65 |
| 33 | Cobo López, José Luis. | 2.517.235 | 16,30 |
| 36 | Cuchi Denia, Javier Manuel. | 40.893.161 | 18,44 |
| 39 | De la Mata Barranco, Ignacio. | 30.565.282 | 15,83 |
| 41 | De Marino Gómez-Sandoval, Belén Cristina. | 9.255.846 | 15,70 |
| 42 | Díaz Bordallo, Gregoria. | 5.636.473 | 18,40 |
| 49 | Estaran Peix, Juan Marcos. | 668.414 | 18,30 |
| 51 | Fernández Palma, María Rosa. | 7.519.207 | 27,44 |
| 52 | Fernández Romo, María del Mar. | 810.037 | 22,50 |
| 53 | Fernández Ros, Juan Francisco. | 22.962.373 | 16,80 |
| 54 | Ferrer Barquero, Ramón. | 29.162.362 | 31,95 |
| 56 | Figueras Nadal, Ramón. | 37.262.632 | 18,35 |
| 59 | García Becedas, María José. | 7.453.184 | 19,20 |
| 61 | García Viñets, María del Carmen. | 46.309.111 | 16,00 |
| 63 | Gayo Lafuente, José Luis. | 1.095.390 | 16,50 |
| 64 | Giménez Raurell, Antonio María. | 50.671.163 | 20,30 |
| 65 | Gómez Hidalgo, José Ignacio. | 30.444.290 | 19,45 |
| 66 | González Orviz, María Eloina. | 10.595.328 | 23,40 |
| 67 | González Pernia, Julia. | 4.579.783 | 21,30 |
| 71 | Guillén Vázquez, Margarita. | 35.294.959 | 20,40 |
| 73 | Huerta Manzano, Carmen. | 794.377 | 23,50 |
| 75 | Jaén Vallejo, Manuel. | 51.052.379 | 34,21 |
| 81 | Madroñero Sobrino, Antonio. | 27.075.133 | 20,10 |
| 86 | Martínez Pardo, Vicente José. | 73.757.066 | 17,84 |
| 87 | Martínez Ruiz, Jesús. | 24.26.66.11 | 16,30 |
| 88 | Mata de Antonio, José María. | 17.121.870 | 16,50 |
| 97 | Moreno Retamino, Juan Luis. | 28.539.812 | 24,80 |
| 101 | Núñez Galán, Ana Rosa. | 2.516.246 | 22,10 |
| 103 | Ogando Delgado, Miguel Ángel. | 50.284.742 | 23,40 |
| 105 | Ortiz Pérez, Francisco. | 30.434.412 | 17,27 |
| 107 | Parra Fernández, María de los Milagros. | 31.212.081 | 20,28 |
| 108 | Pastor Alcoy, Francisco. | 73.653.826 | 33,13 |
| 109 | Pastor Santiago, Ignacio. | 38.510.344 | 17,08 |
| 111 | Pérez Venegas, Francisco. | 23.773.661 | 17,99 |
| 114 | Prados Frutos, Eduardo Javier. | 1.897.441 | 18,10 |
| 118 | Rivero Ortiz, Rafael. | 5.255.013 | 17,40 |
| 124 | San Emeterio Peña, María Reyes. | 13.703.445 | 16,00 |
| 126 | Sánchez García, M.ª Isabel. | 9.760.507 | 26,10 |
| 127 | Sánchez Obeso, María Jesús. | 10.816.459 | 15,50 |
| 131 | Segura García, María José. | 2.505.130 | 20,64 |
| 132 | Silva Castaño, María Luisa. | 5.260.732 | 24,41 |

Segundo.—Los candidatos incluidos en la relación anterior, comparecerán en único llamamiento a las 9:00 horas del viernes, 26 de mayo de 2006, en la sede del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, situado en la calle de Trafalgar, 27-29, en Madrid, provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta negra o azul y los textos legales, sin comentarios ni jurisprudencia, que consideren necesarios para la elaboración del dictamen, prohibiéndose expresamente la utilización de medios informáticos. El dictamen tendrá una duración de cinco horas. Los aspirantes que no comparezcan quedarán decaídos en sus derechos.

Tercero.—Las sesiones de lectura del dictamen, darán comienzo el 29 de mayo de 2006 a las 16,30 horas en la Sala 227 del Tribunal Supremo, calle del Marqués de la Ensenada, 1; en Madrid, citándose para esa sesión a los siguientes candidatos:

Aguilera Delgado, Ana.
Alarcón Herrera, José Lázaro.
Albert Hernández, María del Carmen.

Cuarto.—Las sucesivas convocatorias para la lectura del dictamen se anunciarán en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, con doce horas de antelación, al menos, al comienzo de la prueba convocada. Se efectuará un solo llamamiento para el grupo de aspirantes que hayan de actuar el mismo día, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan, salvo que con anterioridad a dicho acto justifiquen la causa de la incomparecencia, o de no poder hacerlo lo acrediten sin demora, cuya circunstancia será apreciada por el Tribunal, el cual, en el caso de estimarla, convocará al opositor al comienzo de la sesión siguiente en que sea posible hacerlo.

Madrid, 27 de abril de 2006.—El Presidente del Tribunal calificador, Enrique Bacigalupo Zapater.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

8094 *ORDEN ECI/1341/2006, de 18 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, acuerda convocar proceso selectivo para acceso a la Escala de Científicos Titulares (Código -5404-) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado n.º 48 de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 10 plazas de la Escala de Científicos Titulares del CSIC (Código -5404) por el sistema de promoción interna.

Del total de estas plazas se reservará 1, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica, de las plazas convocadas por el turno ordinario es la siguiente:

| N.º de plazas | Denominación | Destino | Tribunal número |
|---------------|---|---------|-----------------|
| 1 | Humanidades y Ciencias Sociales. | CSIC | 1 |
| 4 | Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales y Ciencia y Tecnología de Alimentos. | CSIC | 1 |
| 4 | Ciencia y Tecnologías Físicas, Ciencia y Tecnología de Materiales y Ciencia y Tecnologías Químicas. | CSIC | 1 |

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica, por las que podrán concurrir los aspirantes que participen en el proceso selectivo por el cupo de discapacitados es la siguiente:

| Denominación | Destino | Tribunal número |
|---|---------|-----------------|
| Humanidades y ciencias sociales. | CSIC | 1 |
| Biología y biomedicina, ciencias agrarias, recursos naturales y ciencia y tecnología de alimentos. | CSIC | 1 |
| Ciencia y tecnologías físicas, ciencia y tecnología de materiales y ciencia y tecnologías químicas. | CSIC | 1 |

La plaza del cupo de reserva para personas con discapacidad será adjudicada, de entre los aspirantes con discapacidad del citado cupo que hayan aprobado el proceso selectivo, a aquel candidato que mayor puntuación final obtenga, con independencia del área de especialización científica y tecnológica por la que concurra.

Una vez cubierta la plaza del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las del turno ordinario por el mismo área de especialización científica y tecnológica que optaron en el cupo de reserva para discapacitados.

En el supuesto de que la plaza reservada para el cupo de personas con discapacidad quedara desierta, dicha plaza se adscribirá a la especialidad Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales y Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

2. Proceso Selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

3. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

4. Requisitos específicos

Pertenecer como funcionario de carrera a la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la que deberá haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años.